

términos municipales de Jumilla y Cieza, con el n.º de expediente 328/00 de E.I.A., a solicitud de la Dirección General de Carreteras, con domicilio en Plaza Santoña, n.º 6, 30071- MURCIA, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª Planta, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine, a los solos efectos ambientales, la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado, y se remitirá a la Dirección General de Carreteras, como órgano sustitutivo que autoriza la actividad.

Murcia, 8 de mayo de 2002.—La Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, P.D., el Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

#### 4. ANUNCIOS

##### Consejería de Sanidad y Consumo

###### 5370 Expediente sancionador número 141/2001.

Por el presente, se hace saber a M.ª Concepción Costa Hernández, cuyo último domicilio conocido es Dr. Jesús Quesada Sanz, 30005-MURCIA, que en el expediente sancionador en materia de infracción Sanitaria que se le sigue con el n.º 141/2001, por infracción administrativa calificada como leve, en el Art. 35.A de la Ley 14/86, de 25 de abril (BOE 29-04-86), General de Sanidad, y Art. 2.1 del R.D. 1945/83 de 22 de junio (BOE 15-07-83), le ha sido impuesta por esta Dirección General de Salud Pública, una sanción de 250.000.- Ptas. (Doscientas cincuenta mil pesetas) (1.502,53 Euros), por las siguientes y acreditadas infracciones administrativas:

Deficiencias Higiénico-Sanitarias en el establecimiento

Hechos tipificados en:

Arts.: 3.5, 6.2, 10, 12 del R.D. 3484/2000, de 29 de diciembre, (B.O.E. 12-01-2001), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas y Arts. 3.1, 3.2, Anexo, Capítulo I, apartados 1, 2.c), 3, 4, Capítulo V, apartado a), Capítulo IX, apartados 2, 3 del R.D. 2207/95 de 28 de diciembre (BOE 27-02-96), por el que se establece las normas de higiene relativas a los productos alimenticios.

Arts.: 1 y 3 del R.D. 202/2000, de 11 de Febrero (BOE 25-02-2000), por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos y art. 7 del Decreto 66/2001, de 14 de septiembre, (BORM 22-09-2001), por el que se regula la formación continuada obligatoria de los manipuladores de alimentos.

Arts.: 1.º y 2.º del R.D. 1254/1991, de 2 de agosto, (BOE 3-08-1991), por el que se dictan normas para la preparación y conservación de la mayonesa de elaboración propia y otros

alimentos de consumo inmediato en los que figure el huevo como ingrediente.

Contra la presente Resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, que deberá ser presentado en plazo no superior a un mes, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto, bien ante la referida Autoridad o ante este Órgano.

Transcurrido dicho plazo sin interponer Recurso de Alzada, la Resolución será firme y la sanción ejecutiva, para el pago de la misma, en el plazo establecido en el art. 20 del R.D. 1684/90, de 29.12, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, (BOE n.º 3 de 03-01-91), le será facilitado el ejemplar del modelo de Liquidación (Carta de Pago), por correo certificado.

Murcia, 15 de mayo de 2002.—El Director General de Salud Pública, **Francisco José García Ruiz**.

—  
Consejería de Sanidad y Consumo  
Servicio Murciano de Salud

###### 5556 Anuncio de contratación.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

###### 1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud. «Hospital Universitario J.M. Morales Meseguer».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
- c) Número de expediente: C.A. N.º 1860412-0-21/2002

###### 2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: «Servicio de Gestión Integral de Residuos Clínicos o Biológicos y Residuos Anatómicos Procedentes de Quirófanos y Autopsias Generados en el Hospital General Universitario J.M. Morales Meseguer y Centro de Especialidades el Carmen (Murcia)».

b) Número de unidades a entregar:

c) División por lotes y número:

d) Lugar de entrega:

e) Plazo de entrega:

###### 3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinario
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

###### 4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: 240.405.- Euros

###### 5.- Garantías.

Provisional: 2 por 100 de la partida (Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

###### 6.- Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Hospital Universitario «J.M. Morales Meseguer». Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Calle Marqués de los Vélez, s/n  
 c) Localidad y código postal: MURCIA 30008  
 d) Teléfono: 968 36 09 24  
 e) Telefax: 968 24 38 54  
 f) Internet: <http://www.carm.es>  
 g) Fecha límite de obtención de documentos e información: una semana antes de la fecha límite de presentación.  
 h) Precio de los Pliegos: //4'08.-//euros. Este importe deberá ser abonado en CAJAMURCIA, cuenta n.º 2043.0057.60.0100000313 previo a la retirada de los mismos, indicando además el número de NIF-CIF.

**7.- Requisitos específicos del contratista:** (Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

**8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.  
 b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.  
 1.ª Entidad: Hospital Universitario J.M. Morales Meseguer.  
 2.º Domicilio: Calle Marqués de los Vélez, s/n.  
 3.º Localidad y código postal: MURCIA 30008  
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su propuesta: hasta la finalización de la prestación del servicio.  
 e) Admisión de variantes:

**9.- Apertura de las proposiciones**

- a) Entidad: Hospital Universitario J.M. Morales Meseguer. Sala de Juntas.  
 b) Domicilio: Calle Marqués de los Vélez, s/n  
 c) Localidad: MURCIA 30008  
 d) Fecha: 23 de Julio de 2002  
 e) Hora: A las diez horas.

**10.-Otras informaciones**

Gastos de anuncios: Los gastos de publicidad serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 17 de mayo de 2002.—El Director Gerente, **Domingo Coronado Romero**.

**Consejería de Trabajo y Política Social**

**5421 Edicto por el que se notifican diversas Resoluciones del Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción a Empresas.**

Intentada la notificación expresa a cada una de las empresas que abajo se relacionan de las Resoluciones dictadas por el Director General de Trabajo, relativas a actas de infracción, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, por haber resultado desconocidas o ausentes, en virtud de los establecido en el art. 59.4 de la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente ANUNCIO se significa a las mismas que dichas Resoluciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección General de Trabajo (Sección de Sanciones y Recursos) de la Consejería de Trabajo y Política Social, ubicadas en Murcia, Avda. de la Fama, 3, en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

Contra dichas Resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante la Excmo. Sra. Consejera de Trabajo y Política Social por conducto de la Dirección General de Trabajo, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 54 del R.D.L. 5/2000, de 8 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social; 23 del R.D.L. 928/98, de 14 de mayo, por el que se aprueba el reglamento general sobre Procedimientos para la Imposición de Sanciones por Infracciones de Orden Social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la seguridad Social; y 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el supuesto de no hacer uso de su derecho a recurrir, deberán, en el plazo indicado, abonar el importe de la sanción que se detalla, a cuyo efecto se deberá retirar de esta Dirección General, Sección de Sanciones y Recursos, la oportuna liquidación.

EXPEDIENTE	ACTA	EMPRESA	LOCALIDAD	SANCIÓN
4S01SA1163	1848/01	MANTENIMIENTO DE FACHADAS Y OBRAS EN GENERAL, S.L.	CARTAGENA	4808.10 €
4S01SA1203	1832/01	CONSTRUC. JOYMACA,SL	LA UNIÓN	3756.33 €
200255110005	1447/01	CONSTRUCCIONES Y REFOROBRAS, S. L.	CIEZA	CADUCADA

Murcia a 16 de mayo de 2002.—El Director General de Trabajo, **José Daniel Martín González**.